		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 3	DOCUMENTO CONTROLADO

ACTA NRO. 012

El día 29 de Enero de 2024, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General y la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada Nro. 002 de 2024, cuyo objeto es realizar la **"PRESTAR EL SERVICIO DE RECAUDO DE LOS DINEROS QUE POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS FACTURA EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO E.P.Q S.A E.S.P A SUS CLIENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**

Que dentro del proceso de contratación presentó propuesta la empresa relacionada a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A REPRESENTANTE LEGAL ANDRES FELIPE GOMEZ RESTREPO	26 DE ENERO DE 2024	8:45 A.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, las Invitaciones enviadas, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO Y DE EXPERIENCIA	
RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A REPRESENTANTE LEGAL ANDRES FELIPE GOMEZ RESTREPO	
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 3 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado no supera el valor establecido por la entidad)
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT , del oferente sea persona natural o jurídica	CUMPLE (Folio 6 allega Rut de la persona Jurídica con fecha de generación 02 de Enero de 2023)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 64 al 65 se presenta declaración de Bienes y Renta del Representante Legal con fecha del 2022 y Declaración de Renta 2022 de la persona Jurídica)
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: El oferente deberá adjuntar máximo dos (02) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de	Cumple, (ver folio 81, allega como experiencia la relacionada a continuación: 1. Certificado expedido por Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P donde acredita ejecución de los contratos relacionados a continuación, con objeto

similares características al requerido en este estudio previo por un término mínimo de un año	similares al requerido en el presente estudio Previo: 1. Contrato de Prestación de Servicios Nro. 079 de 2022 por valor de \$48.985.606 con ejecución desde el 27 de Octubre de 2022 al 31 de Enero de 2023 2. Contrato de Prestación de Servicios Nro. 019 de 2023 por valor de \$287.912.000, con ejecución desde el 02 de Febrero 2023 y actualmente se encuentra en ejecución
---	---

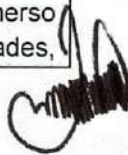
Presupuesto Oficial: **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$394.532.160.00)**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 240031 del 16 de Enero de 2024 correspondiente al rubro 2.1.2.02.02.008.01, "Prestación de Servicios" recursos propios.

Revisada la propuesta presentada, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 240031 del 16 de Enero de 2024 correspondiente al rubro 2.1.2.02.02.008.01, "Prestación de Servicios", expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo, se manifiesta que la propuesta Presentada por la RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A REPRESENTANTE LEGAL ANDRES FELIPE GOMEZ RESTREPO, cumple con las condiciones y requisitos financieros y de experiencia solicitados en la invitación a presentar propuesta así como en los estudios previos.


MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA
 Subgerente Administrativa y Financiera

P.U WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA

COMPONENTE JURIDICO	
RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A REPRESENTANTE LEGAL ANDRES FELIPE GOMEZ RESTREPO	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 04)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	CUMPLE (Folio 05)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 7 al 63, se allega cámara de Comercio con fecha de expedición 2 de Enero de 2024)
Hoja de vida de la Función Pública de la persona natural o de la persona jurídica y del Representante Legal de la persona jurídica	CUMPLE (Folios 66 al 68, 82 Allega hoja de Vida del Representante legal fechada enero de 2024, y de la persona Jurídica fechada 26 de enero de 2024)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona	CUMPLE (Folio 69 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades,

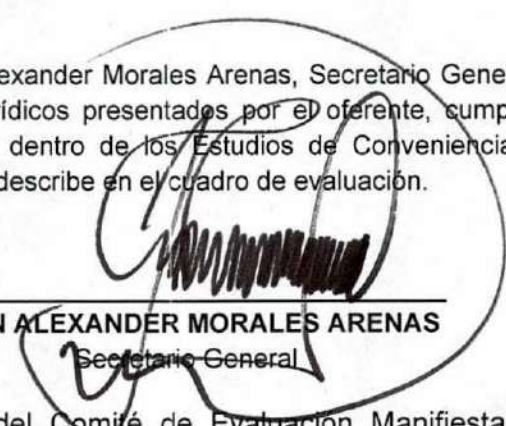


**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 3	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Jurídica.).	incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 09 de Enero de 2024)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (ver Folio 75 al 80 allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 09 de Enero de 2024, no reportándose antecedente alguno)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 70 al 74, Allega Certificado suscrito por el Revisor Fiscal donde manifiesta que se encuentra Paz y Salvo con las obligaciones del pago de los aportes de los empleados, Salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación, así mismo allega fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y Antecedentes de la profesión

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por el oferente, cumple con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta, tal como se describe en el cuadro de evaluación.



JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A REPRESENTADO LEGALMENTE ANDRES FELIPE GOMEZ RESTREPO cumple con la totalidad de criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad y en la invitación a contratar.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A REPRESENTADO LEGALMENTE ANDRES FELIPE GOMEZ RESTREPO.